

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

50689 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Sumados", en siglas SUMA2, con número de depósito 99105425.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Luis Ruiz Lopez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/001683.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2018 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación, así como la denominación que pasa de ser "TODOS", en siglas TO2, a la reseñada en el encabezamiento, y el domicilio que queda fijado en el CEIJ (Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas, calle de Santa Cruz de Marcenado, 31, planta 1ª, oficina 19, C.P. 28015 de Madrid). El acta de la asamblea aparece suscrita por D. José Francisco Bonilla Velayos en calidad de Secretario de Actas con el visto bueno del Presidente D. Luis Ruiz López.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de octubre de 2018.- El Director General. P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A180062877-1